

47436



Willi Bamberger & Asociados C. Ltda.

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados

Member Horwath International

Contadores Públicos Autorizados

Auditores - Consultores Gerenciales

Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto

Ed. Barón de Carondelet, Pent House

Apartado Postal 17-01-2794

Quito - Ecuador

Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178

(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438

www.willibamberger-horwath.com

E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

EXPOFORESTAL S. A.

Al 31 de diciembre de 2009



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

*A los Accionistas de
EXPOFORESTAL S. A.*

Informe sobre los estados financieros

1. *Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **EXPOFORESTAL S. A.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.*

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

2. *La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.*

Responsabilidad del auditor

3. *Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.*
4. *Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.*
5. *Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.*



Willi Bamberger & Asociados C. Ltda.

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Opinión

6. *En nuestra opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **EXPOFORESTAL S. A.**, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*

Quito – Ecuador, Marzo 19 de 2010

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

R. N. A. E. No. 036

Lcdo. Marco Yépez C.

PRESIDENTE

Registro C.P.A No. 11.405

EXPOFORESTAL S.A.
Balances Generales

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre	
		2009	2008
ACTIVOS			
Bancos	3	97.775,43	87.755,29
Deudores por ventas	4	20.056,50	156.142,39
Documentos por cobrar	5	71.233,79	-
Deudores varios	6	233.828,48	117.641,29
Cuentas por cobrar Empresas Relacionadas		90,38	-
Impuestos por recuperar	7	375.096,78	245.083,17
Existencias	8	495.837,06	161.642,74
Gastos pagados por anticipado	9	21.121,44	79.348,08
Otros activos circulantes		1.023,55	1.913,46
Total Activo Circulante		<u>1.316.063,41</u>	<u>849.526,42</u>
Activos fijos		2.287.351,22	2.481.433,56
(Menos) Depreciación acumulada		(470.769,78)	(466.224,99)
Total Activos Fijos	10	<u>1.816.581,44</u>	<u>2.015.208,57</u>
Otros activos	11	263.546,97	239.200,45
TOTAL DE ACTIVOS		<u>3.396.191,82</u>	<u>3.103.935,44</u>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


 Guillermo Rodríguez M.
GERENTE GENERAL


 Pablo Gallegos M.
CONTADOR GENERAL
 Registro Nacional CPA No. 17595

EXPOFORESTAL S.A.
Balances Generales

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre	
		2009	2008
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVO CIRCULANTE			
Cuentas por pagar	12	54.619,13	27.930,78
Acreedores varios	13	165.935,47	303.475,49
Provisiones	14	13.937,85	16.752,18
Instituciones Públicas	15	94.435,07	73.988,30
Total Pasivo Circulante		<u>328.927,52</u>	<u>422.146,75</u>
Cuentas por pagar Empresas Relacionadas	16	2.332.962,12	1.992.318,26
TOTAL PASIVO		<u>2.661.889,64</u>	<u>2.414.465,01</u>
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	17	13.513,64	13.513,64
Reserva legal	18	6.756,83	6.756,83
Reservas facultativas		9.806,80	9.806,80
Valuación inversiones		2.733,08	1.188,81
Utilidades no distribuidas años anteriores		658.204,35	630.127,02
Utilidad del ejercicio		43.287,48	28.077,33
TOTAL DE PATRIMONIO		<u>734.302,18</u>	<u>689.470,43</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>3.396.191,82</u>	<u>3.103.935,44</u>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Guillermo Rodríguez M.
GERENTE GENERAL


Pablo Gallegos M.
CONTADOR GENERAL
Registro Nacional CPA No. 17595

EXPOFORESTAL S.A.
Balances Generales

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre	
		2009	2008
INGRESOS			
Ventas Netas		7.517.287,67	6.136.086,22
(Menos): Costo de Ventas		(6.803.656,41)	(5.692.751,49)
Utilidad Bruta en Ventas		<u>713.631,26</u>	<u>443.334,73</u>
(Menos): Egresos Operacionales		(667.998,18)	(606.228,59)
Pérdida Operacional		<u>45.633,08</u>	<u>(162.893,86)</u>
Más: Ingresos No Operacionales		93.315,26	198.931,64
(Menos): Egresos No Operacionales		(71.046,16)	8.005,09
Utilidad del Ejercicio		<u>67.902,18</u>	<u>44.042,87</u>
(Menos): 15% Participación Trabajadores	19	(10.185,53)	(6.606,43)
(Menos) : 25% Impuesto a la Renta	19	(14.429,17)	(9.359,11)
Utilidad del Ejercicio		<u>43.287,48</u>	<u>28.077,33</u>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


 Guillermo Rodríguez M.
GERENTE GENERAL


 Pablo Gallegos M.
CONTADOR GENERAL
 Registro Nacional CPA No. 17595

EXPOFORESTAL S.A.
 Estados de Cambios de Patrimonio
 (Expresados en dólares americanos)

Descripción	Capital Social	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Reserva Valuación Inverisones	Utilidades no Distr. Años anteriores	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2007	13.513,64	6.756,83	9.806,80	649,67	621.606,13	8.520,89	660.853,96
Transferencia Resultados Acumulados	-	-	-	-	8.520,89	(8.520,89)	-
Ajustes VPP de Krata al 31 de diciembre 2008	-	-	-	539,14	-	-	539,14
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	28.077,33	28.077,33
Saldo al 31 de diciembre de 2008	13.513,64	6.756,83	9.806,80	1.188,81	630.127,02	28.077,33	689.470,43
Transferencia Resultados Acumulados	-	-	-	-	28.077,33	(28.077,33)	-
Ajustes VPP de Krata al 31 de diciembre 2009	-	-	-	1.544,27	-	-	1.544,27
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	43.287,48	43.287,48
Saldo al 31 de diciembre de 2009	13.513,64	6.756,83	9.806,80	2.733,08	658.204,35	43.287,48	734.302,18

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


 Guillermo Rodríguez M.
 GERENTE GENERAL


 Pablo Gallegos M.
 CONTADOR GENERAL
 Registro Nacional CPA No. 17595

EXPOFORESTAL S. A.
Estados de Flujos de Efectivo
(Expresados en dólares americanos)

	Año Terminado al	
	31 de diciembre	
	2009	2008
Utilidad del ejercicio	43.287,48	28.077,33
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación		
Depreciaciones	200.726,33	219.152,75
Amortizaciones	68.526,29	110.448,50
15% Participación trabajadores	10.185,53	6.606,43
25% Impuesto a la Renta	14.429,17	9.359,11
Cambios netos en activos y pasivos operativos		
Aumento en cuentas por cobrar	(51.425,47)	(73.649,11)
(Aumento) disminución de impuestos retenidos	(198.539,90)	42.972,65
Aumento en existencias	(334.194,32)	(155.773,68)
Disminución en gastos anticipados	58.226,64	5.533,13
Disminución (aumento) otros activos circulantes	889,91	(332,76)
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(3.835,30)	240.446,73
(Disminución) en beneficios sociales	(12.999,86)	(25.766,64)
Efectivo neto (usado) provisto por actividades de operación	<u>(204.723,50)</u>	<u>407.074,44</u>
Flujo de efectivo en actividades de inversión		
Efectivo recibido por la venta de mobiliario y equipos	9.627,61	-
Efectivo pagado por la compra de mobiliario y equipos	(87.976,57)	(143.205,28)
(Aumento) disminución de otros activos	(22.802,25)	77.158,02
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(101.151,21)</u>	<u>(66.047,26)</u>
Flujos de Efectivo en Actividades de Financiamiento		
Incremento (disminución) en cuentas por pagar relacionadas	315.894,85	(272.323,48)
Efectivo neto provisto (usado) en actividades de inversión	<u>315.894,85</u>	<u>(272.323,48)</u>
Aumento neto en efectivo	10.020,14	68.703,70
Efectivo al inicio del año	87.755,29	19.051,59
Efectivo al final del año	US \$ <u>97.775,43</u>	<u>87.755,29</u>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


 Guillermo Rodríguez M.
GERENTE GENERAL


 Pablo Gallegos M.
CONTADOR GENERAL
 Registro Nacional CPA No. 17595

EXPOFORESTAL S.A.
Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

1. Identificación y Objeto de la Compañía

1.1 Antecedentes

Mediante escritura pública celebrada el 3 de junio de 1992 ante el Notario Segundo del cantón Quito, Doctora Ximena Moreno, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 25 de junio de 1992, se constituyó la Compañía con el nombre de EXPOFORESTAL S.A..

1.2 Objeto Social

El objeto social de la Compañía es la compra y venta de bienes raíces agrícolas y forestales, en particular la compra – venta de bosques y de madera en cualquiera de sus formas, sea como árboles en pie, como troncos o pingos, trozas, astillas, como madera en bruto procesada y en cualquier otra forma que permita su aprovechamiento como tal o como materia prima para pulpa de papel o productos químicos derivados de ella; la exportación de madera en cualquiera de sus formas, de productos de madera, de productos elaborados en base a maderas, de productos químicos derivados de la madera, de pulpa y otros, la creación, el establecimiento y operación de plantas procesadoras de maderas y sus derivados; la contratación y suministro de servicio de forestación, reforestación, viveros, explotación de bosques; la administración de predios agrícolas y forestales; la importación de equipos, maquinarias, vehículos y otros elementos destinados a la consecución de los objetivos de la Sociedad.

Además de la venta de madera pulpable objetivo principal de la compañía, esta se encuentra incursionando en una etapa experimental de prueba para las ventas de plántulas o cualquier variedad desarrollada en el vivero de su propiedad.

2. Principales Criterios Contables

2.1. Base de presentación

Los estados financieros son preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad N.E.C), vigentes al 31 de diciembre de 2009.

2.2. Período

Los Estados Financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 y 2008, y son presentados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, han sido aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de Marzo de 2009.

2.3. Inventarios

La valoración de los inventarios se ha determinado sobre la base del método promedio, al cierre del período las existencias no exceden el valor de mercado

EXPOFORESTAL S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

2.4. Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones que mantiene la compañía en Krata S.A. están registradas al costo y no exceden el Valor Patrimonial Proporcional al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

2.5. Activos fijos

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los activos fijos han sido valorados al costo histórico. Las depreciaciones, han sido determinadas a base del método de línea recta en función de la vida útil de los bienes, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Descripción	Porcentaje	
	2009	2008
Oficinas Quito	5%	5%
Vivero	10%	10%
Máquina Forestal Pesada	20%	20%
Herramientas Livianas de Uso Frecuente	10%	10%
Maquinaria y Equipo KR	10%	10%
Plataformas	20%	20%
Trayler	20%	20%
Muebles y Enseres	10%	10%
Equipos de Computación	33%	33%
Vehículos Livianos	20%	20%
Equipos de Comunicación	10%	10%
Velero	20%	20%

2.6. Beneficios sociales

La Compañía cancela los beneficios sociales de manera mensual, regidos a las disposiciones legales establecidas por el Código de Trabajo y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

2.7. Participación a trabajadores

Según disposiciones legales establecidas por el Código de Trabajo, la Compañía entrega a sus empleados y trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos, estableciendo su registro en el mismo ejercicio económico.

2.8. Impuesto a la Renta

La tarifa del Impuesto a la Renta que se encuentra vigente es del 25% y 15% sobre las utilidades que reinvierta la Compañía.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, la Compañía puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta los cinco años posteriores de producidas, hasta el 25% de la base imponible de cada año.

EXPOFORESTAL S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

3. Disponible

Corresponde a:

Descripción		2009	2008
Banco del Pichincha	USD\$	87.806,63	1.761,50
Banco Bolivariano		9.548,48	85.504,87
Citibank Local		420,32	488,92
	USD\$	97.775,43	87.755,29

4. Deudores por ventas

Descripción		2009	2008
Cuentas por cobrar Compañías relacionadas – Eucapacific S.A.	USD\$	19.315,15	110.150,99 (1)
		741,35	45.991,40
Total Deudores por ventas	USD\$	20.056,50	156.142,39

(1) Al 31 de diciembre de 2008, corresponde principalmente a la cuenta por cobrar al señor Walter Morales por la venta de repuestos por USD\$84.322,80, sobre el cual la Administración considera que no existe un riesgo de recuperación.

5. Documentos por cobrar

Al 31 de diciembre de 2009, corresponde a cuentas por cobrar por devolución del Impuesto al Valor Agregado.

6. Deudores varios

Se refiere a:

Descripción		2009	2008
Anticipo contratistas	USD\$	117.321,77	102.584,49
Anticipos compra de madera Eucapacific S.A.		110.000,00	-
Deudores varios		6.181,39	9.702,54
Préstamos empleados		325,32	5.354,26
	USD\$	233.828,48	117.641,29

EXPOFORESTAL S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

7. Impuestos por recuperar

Se refiere a:

Descripción		2009	2008
IVA Crédito tributario	USD\$	257.987,58	100.839,19
Anticipo impuestos		86.240,62	49.482,30
IVA Crédito reclamo		26.616,35	89.026,85
Impuestos retenidos		4.252,23	5.734,83
	USD\$	375.096,78	245.083,17

8. Existencias

Se refiere a:

Descripción		2009	2008
Bosques en pie	USD\$	302.033,15	-
Plantas vivero		184.527,90	160.680,39
Hechuras en bosques		9.276,01	962,35
	USD\$	495.837,06	161.642,74

9. Gastos pagados por anticipado

Corresponde al siguiente detalle:

Descripción		2009	2008
Repuestos de consumo	USD\$	15.241,86	73.164,85
Seguros		5.382,71	5.876,54
Plantas vivero		496,87	306,69
	USD\$	21.121,44	79.348,08

10. Activos fijos

Ver Anexo

EXPOFORESTAL S.A.
Nota No. 10 ACTIVOS FIJOS

Notas a los estados financieros (Continuación)

Cuenta	2009						Saldo al 31/12/2009
	Saldo al 31/12/2008	Adiciones	Bajas	Venta	Reclasificación	Transferencia	
COSTO							
Terrenos	39.579,53	-	-	-	-	-	39.579,53
Plantaciones forestales	416.436,54	-	-	-	-	-	416.436,54
Oficinas Quito	131.327,23	-	-	-	-	-	131.327,23
Vivero	1.408.737,86	-	-	-	-	-	1.408.737,86
Maquinaria forestal pesada	265.932,95	58.936,68	(165.121,42)	-	-	-	159.748,21
Maquinaria y equipo KR	3.611,51	-	-	-	-	-	3.611,51
Equipos de comunicación	8.200,64	-	-	-	-	-	8.200,64
Equipos de computación	3.208,60	2.368,00	(3.140,60)	-	-	-	2.436,00
Herramientas livianas de uso frecuente	2.511,00	-	-	-	-	-	2.511,00
Muebles y enseres	9.220,51	-	(2.067,12)	-	-	-	7.153,39
Plataformas	1.527,77	-	(1.526,77)	-	-	-	1,00
Trayler	122.140,52	-	(16.963,29)	-	-	-	105.177,23
Velero	16.989,95	-	-	(16.989,95)	-	-	-
Importaciones en tránsito	52.008,95	26.671,89	-	-	(76.249,76)	-	2.431,08
	2.481.433,56	87.976,57	(188.819,20)	(16.989,95)	(76.249,76)	-	2.287.351,22
DEPRECIACIÓN							
Oficinas Quito	(56.525,87)	(6.566,34)	-	-	-	-	(63.092,21)
Vivero	(140.873,76)	(140.873,76)	-	-	-	-	(281.747,52)
Maquinaria forestal pesada	(179.655,73)	(24.098,98)	165.121,42	-	-	-	(38.633,29)
Maquinaria y equipo KR	(1.685,26)	(361,14)	-	-	-	-	(2.046,40)
Equipos de comunicación	(3.792,16)	(820,25)	-	-	-	-	(4.612,41)
Equipos de computación	(3.118,09)	(223,92)	3.140,60	-	-	-	(201,41)
Herramientas livianas de uso frecuente	(1.903,60)	(249,18)	-	-	-	-	(2.152,78)
Muebles y enseres	(6.973,58)	(877,34)	2.067,12	-	-	-	(5.783,80)
Plataformas	(1.425,91)	(101,86)	1.526,77	-	-	-	(1,00)
Trayler	(65.174,01)	(24.288,24)	16.963,29	-	-	-	(72.498,96)
Velero	(5.097,02)	(2.265,32)	-	7.362,34	-	-	-
	(466.224,99)	(200.726,33)	188.819,20	7.362,34	-	-	(470.769,78)
Total general	2.015.208,57	(112.749,76)	-	(9.627,61)	(76.249,76)	-	1.816.581,44

Cuenta	2008						Saldo al 31/12/2008
	Saldo al 31/12/2007	Adiciones	Bajas	Venta	Reclasificación	Transferencia	
COSTO							
Terrenos	39.579,53	-	-	-	-	-	39.579,53
Plantaciones forestales	433.771,25	-	-	-	(17.334,71)	-	416.436,54
Oficinas Quito	131.327,23	-	-	-	-	-	131.327,23
Vivero	1.408.737,86	-	-	-	-	-	1.408.737,86
Maquinaria forestal pesada	203.506,42	70.424,53	-	-	-	(7.998,00)	265.932,95
Maquinaria y equipo KR	3.611,51	-	-	-	-	-	3.611,51
Equipos de comunicación	8.200,64	-	-	-	-	-	8.200,64
Equipos de computación	3.978,60	-	-	-	-	(770,00)	3.208,60
Herramientas livianas de uso frecuente	7.331,66	-	-	-	-	(4.820,66)	2.511,00
Muebles y enseres	24.375,61	-	-	-	-	(15.155,10)	9.220,51
Plataformas	1.527,77	-	-	-	-	-	1.527,77
Trayler	98.232,48	38.832,14	(14.924,10)	-	-	-	122.140,52
Velero	16.989,95	-	-	-	-	-	16.989,95
Importaciones en tránsito	-	115.541,12	-	-	(63.532,17)	-	52.008,95
	2.381.170,51	224.797,79	(14.924,10)	-	(80.866,88)	(28.743,76)	2.481.433,56
DEPRECIACIÓN							
Oficinas Quito	(49.959,53)	(6.566,34)	-	-	-	-	(56.525,87)
Vivero	-	(140.873,76)	-	-	-	-	(140.873,76)
Maquinaria forestal pesada	(146.284,20)	(41.369,53)	-	-	-	7.998,00	(179.655,73)
Maquinaria y equipo KR	(1.324,15)	(361,11)	-	-	-	-	(1.685,26)
Equipos de comunicación	(2.971,87)	(820,29)	-	-	-	-	(3.792,16)
Equipos de computación	(2.726,33)	(1.161,76)	-	-	-	770,00	(3.118,09)
Herramientas livianas de uso frecuente	(6.272,06)	(452,20)	-	-	-	4.820,66	(1.903,60)
Muebles y enseres	(20.395,91)	(1.732,77)	-	-	-	15.155,10	(6.973,58)
Plataformas	(1.140,92)	(284,99)	-	-	-	-	(1.425,91)
Trayler	(57.240,48)	(22.111,43)	14.177,90	-	-	-	(65.174,01)
Velero	(1.699,02)	(3.398,00)	-	-	-	-	(5.097,02)
	(290.014,47)	(219.132,18)	14.177,90	-	-	28.743,76	(466.224,99)
Total general	2.091.156,04	5.665,61	(746,20)	-	(80.866,88)	-	2.015.208,57

EXPOFORESTAL S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

11. Otros activos

Se refiere a:

Detalle	2009	2008
Inversión en Empresas Relacionadas		
Krata S.A.	126.840,02	125.295,75
Total	USD\$ 126.840,02	125.295,75 (i)
Intangible		
Frecuencias	825,00	825,00
Total	USD\$ 825,00	825,00
Inversiones Largo Plazo		
CORPEI	66.768,90	63.104,80
Arrayanes Club	29.700,00	29.700,00
Total	USD\$ 96.468,90	92.804,80
Otros		
Proyecto Vivero	39.413,05	2.779,20 (ii)
	39.413,05	2.779,20
Total Otros Activos	USD\$ 263.546,97	239.200,45

(i) Expoforestal S.A. posee el 100% de la acciones de esta compañía, su capital es de US\$21.200,00 dividido en 530.000 acciones, cuyo valor nominal es de US\$ 0,04, según la Compañía, de acuerdo a la confirmación del Valor Patrimonial Proporcional el monto de la inversión ha variado en el período 2009 US\$1.544,27; y en el período 2008 en USD\$539,14. En estos períodos la Compañía no ha recibido dividendos.

(ii) Con el objetivo de ver la posibilidad de diversificar su actividad, en un futuro no lejano, la Compañía ha decido probar con el servicio de plantaciones por ende los gastos acumulados corresponden a valores invertidos por la compañía al 31 de diciembre de 2009 y 2008 los mismos que serán acumulados a las plantas que se desarrollaran a futuro en el vivero, hasta su venta.

12. Cuentas por pagar

Se refiere a:

Detalle	2009	2008
Facturas por pagar Madera, flete	USD\$ 50.318,41	21.248,09
Facturas por pagar (F4)	3.511,00	5.892,97
Facturas por pagar Serv. Generales	789,72	789,72
	USD\$ 54.619,13	27.930,78

EXPOFORESTAL S.A.**Notas a los estados financieros (Continuación)****13. Acreedores varios**

Se refiere a:

<u>Detalle</u>		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Acreedores varios	USD\$	161.442,68	297.824,19
Contratistas retención 15%		386,00	386,00
Documentos por pagar		4.106,79	4.665,30
Garantía por arriendo		-	600,00
	USD\$	<u>165.935,47</u>	<u>303.475,49</u>

14. Provisiones

Se refiere a:

<u>Detalle</u>		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Provisiones varias	USD\$	3.312,65	6.165,05
Provisión 15% utilidades (Nota 19)		10.185,53	6.606,43
Provisión 13er sueldo		439,67	381,87
Provisión Fondos de Reserva		-	3.598,83
	USD\$	<u>13.937,85</u>	<u>16.752,18</u>

15. Instituciones Públicas

Se refiere a:

<u>Detalle</u>		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Retenciones de IVA	USD\$	66.353,97	53.958,77
Impuesto a la Renta (Nota 19)		14.429,17	9.359,11
Retenciones en la fuente		8.343,66	4.728,15
IESS por Pagar		5.019,47	5.528,53
Impuesto a la Renta personal		288,80	413,74
	USD\$	<u>94.435,07</u>	<u>73.988,30</u>

16. Cuentas por pagar Empresas Relacionadas

Se refiere a:

<u>Detalle</u>		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Expoforestal Industrial S.A. (Nota 20)	USD\$	2.332.962,12	1.992.318,26 (i)
Total cuentas por pagar relacionadas	USD\$	<u>2.332.962,12</u>	<u>1.992.318,26</u>

EXPOFORESTAL S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

- (i) Esta cuenta se conforma por préstamos que le realiza Expoforestal Industrial S.A. para financiar los gastos operativos de la compañía, a su vez comprenden también anticipos los mismos que se liquidan con la entrega de madera. De los referidos saldos, USD\$1.408.737,86 corresponde a la adquisición de un vivero en el año 2007, que comprende en 22 hectáreas de terreno, construcciones civiles como maquinaria agrícola.

17. Capital Social

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el capital social suscrito autorizado y emitido es de USD\$13.513,64, dividido en 337.841 acciones de un valor de USD\$0,04.

18. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o puede ser capitalizada en su totalidad. Esta reserva se registra con la aprobación de la Junta de Socios que se realiza en el período subsiguiente.

19. Impuesto a la Renta y Participación Trabajadores

La determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se presentan a continuación:

<u>Descripción</u>		<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>Determinación de la participación trabajadores</u>			
Utilidad contable	USD\$	67.902,18	44.042,87
15% participación trabajadores (Nota 14)		<u>10.185,53</u>	<u>6.606,43</u>
<u>Determinación del Impuesto a la Renta</u>			
Utilidad contable	USD\$	67.902,18	44.042,87
(-) Participación trabajadores		(10.185,53)	(6.606,43)
(+) Gastos no deducibles		-	-
Base gravada para Impuesto a la Renta		<u>57.716,65</u>	<u>37.436,44</u>
25% Impuesto a la Renta (Nota 15)	USD\$	<u>14.429,17</u>	<u>9.359,11</u>

EXPOFORESTAL S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

20. Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Cuentas por pagar Expoforestal Industrial S.A.		
Saldo inicial	USD\$ (1.992.318,26)	(2.264.641,74)
Facturación por servicio de logística	(120.125,25)	-
Otros	(40.186,36)	-
Reembolso de gastos	(25.497,37)	(123.742,81)
Pagos reembolsos	35.831,81	59.018,53
Venta de madera	(7.285.239,56)	(5.710.500,00)
Pagos de madera	7.094.572,87	6.096.047,76
Venta de maquinaria	-	(48.500,00)
Saldo final (Nota 16)	USD\$ <u>(2.332.962,12)</u>	<u>(1.992.318,26)</u>

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

21. Precios de transferencia

De acuerdo con la Resolución No. NAC-DGERCG09-00286 publicada en el Registro Oficial No. 585 del 7 de mayo del 2009 por la cual se reforma la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial No. 324, en la que establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquéllos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal 2009 y 2008 hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior.

Respecto de las Operaciones ocurridas en el 2009, se establece que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que efectúen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en un mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a (USD 3.000.000,00), deberán presentar al SRI el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Así también deberán presentar el anexo los contribuyentes que en los términos mencionados en el anterior párrafo, hayan efectuado operaciones por un monto acumulado comprendido entre USD 1.000.000,00 a USD 3.000.000,00 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario de declaración del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Se establece la obligatoriedad de presentar el "Informe Integral de Precios de Transferencia" cuando se haya efectuado operaciones en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5.000.000,00

Se determina que para la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas correspondiente al periodo 2008 y que se presenta en el 2009, los

EXPOFORESTAL S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

contribuyentes presentarán el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas en la forma prevista en la Resolución NAC-DGER2008-0464, en un plazo no mayor a 4 meses, contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta señalada en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (R.O. 337-S, 15-V-2008).

A partir del periodo fiscal 2009, los contribuyentes que efectúen operaciones o transacciones con partes relacionadas, deberán sujetarse al plazo establecido en el Art. 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Adicionalmente, "la Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar -mediante requerimientos de información- a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley".

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América".

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: *"Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento."*

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice *"Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia."*

El anexo e informe sobre los precios de transferencia por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, se encuentra en ejecución.

22. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las "Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF" y las "Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, NIAA" a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogaban las "Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC" y las "Normas Ecuatorianas de Auditoría", posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución No. ADM-08199 del 10 de Julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación

EXPOFORESTAL S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.DS.09.006. del 17 de diciembre de 2009, se expidió el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de Información Financiera, (NIIF), para los entes controlados por la superintendencia de compañías, en este se menciona que:

EXPOFORESTAL S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

- Las normas aplicables son las emitidas en idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés)
- Para el registro contable prevalecen los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento tributario, que establezca la legislación vigente.
- Quienes apliquen NIIF, están obligados a generar sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios con la información complementaria que corresponda que debe revelarse a través de notas explicativas. Los registros contables que requiera la legislación tributaria se tomará como ajuste a la conciliación tributaria.
- Se derogan todas las resoluciones de la superintendencia de compañías que se contraponga a los principios contables vigentes.
- Se establece dos opciones para la presentación de los estados financieros

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

El cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, establecido por la Superintendencia de Compañías, a efectos de dar cumplimiento la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, debe contener por lo menos la información descrita en el cuadro siguiente la cual podría variar dependiendo del grado de complejidad de la cada compañía. El contenido mínimo del plan requerido para el primer grupo de empresas sometidas a las NIIF del primer grupo se presenta en el anexo siguiente:

EXPOFORESTAL S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA			
I. PLAN DE CAPACITACIÓN	II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN		
1. Denominar un Líder de Proyecto	A. DIAGNOSTICO CONCEPTUAL	B. EVALUAR EL IMPACTO Y PLANIFICAR LA CONVERGENCIA DE NEC A NIIF	C. IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACION PARALELA DE BALANCE BAJO NEC Y NIIF
2. La responsabilidad de la preparación y presentación es del representante legal, no es responsabilidad exclusiva del personal contable, no obstante es indudable su concurso.	1. Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables aplicadas (NEC) por la compañía y las NIIF. 2. Impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones del negocio.	1. Establecer principales diferencia cuantitativas políticas contables (NEC) a NIIF. 2. Analizar reportes financieros a partir del a información requerida y su nivel de efectividad.	1. Implementación de sistemas y documentación e flujo de datos y procesos.
3. Número de funcionarios y cargo de desempeñan.	3. Impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos. 4. Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa.	3. Diseñar cambios políticas contables, estados financieros, reportes y otros bajo NIIF. 4. Desarrollar ambientes de prueba para modificación de sistemas.	3. Conciliación del estado de resultado del período de transición bajo NEC a NIIF. 4. Explicar cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del periodo de transición.
4. Determinar el Sector económico de la compañía.		5. Evaluar diferencias contables NEC a NIIF y determinar grado de impacto ALTO; MEDIO, BAJO y NULO.	5. Control de calidad de la información financiera par que los estados financieros muestren una imagen fiel, y razonable de sus estados financieros y sus correspondientes notas.
5. Listar NIIF/NIC objeto de capacitación, horas de duración, nombre de instructor y su experiencia en NIFF.	Fase Inicial: proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.	6. Evaluar diferencia y necesidades adicionales de revelación. 7. Evaluar diferencias en el negocio y rediseños de Control Interno. 8. Diseño tecnológico para implementación de información bajo NIIF.	Objetivo: implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.
6. Definir un programa de Capacitación continua luego del nivel inicial de preparación.		Fase preparatoria en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.	

Tanto el Plan de Capacitación como el de Implementación deberán ser aprobados por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, de conformidad con lo establecido en la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008.

23. Eventos posteriores

Hasta la fecha de emisión de este informe (Marzo 19 de 2010) no se han presentado eventos que se conozca, puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros de la Compañía.